



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref.: 3000-7368-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales en virtud de los inconvenientes técnicos presentados por el sistema informático “Augusta”.

Que, en relación con ello, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que, durante los días 24, 25 y 26 de febrero del corriente año, se produjo una caída del sistema como consecuencia de un corte en el servicio de Internet por parte de la empresa proveedora. En consecuencia, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley N° 5827, y conforme lo previsto en la Resolución SC N° 849/25,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, correspondiente a los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/05/2025 11:05:11 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/05/2025 12:51:16 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



220300291002302151

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
09/05/2025 12:54:04 hs. bajo el número RP-395-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.